



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

Sesión N°	11-2016
Fecha	06-Abr-16
Artículo	19

31 de marzo de 2016
A.I.037-2016

Señora:
Lilliam Alvarado Agüero
Secretaría
Junta Administrativa
Dirección General Archivo Nacional

ASUNTO: Remisión Informe sobre Ética Institucional

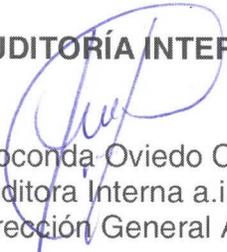
Estimada señora:

Me permito remitirle el Informe **SA-01-2016**, preparado por esta Auditoría Interna, en el cual se consignan los resultados y las recomendaciones de la auditoría de carácter especial sobre **“Auditoría de la Ética en la Dirección General del Archivo Nacional”**.

Se le recuerda que aplica el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, N° 8292.

Cordialmente,

AUDITORÍA INTERNA


Gioconda Oviedo Chavarría
Auditora Interna a.i.
Dirección General Archivo Nacional



GOCH

ci. Archivo

JUNTA ADMINISTRATIVA
ARCHIVO NACIONAL
Recibido por: 
Fecha: 31 MAR 2016
Hora: 3:47pm

Archivo Nacional de Costa Rica: 135 años al servicio de la ciudadanía

Curridabat, 900 metros sur y 150 oeste de Plaza del Sol
Tel: (506) 2283-1400 / Fax: (506) 2234-7312 / Apartado Postal 41-2020, Zapote, Costa Rica
ancost@ice.co.cr / www.archivonacional.go.cr / www.mcj.go.cr



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

SA-01-2016

INFORME SOBRE AUDITORÍA DE LA ÉTICA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe es el resultado del estudio sobre la auditoría de la ética en la Dirección General del Archivo Nacional, en atención al Plan de Trabajo del año 2016 y a solicitud de la Junta Administrativa, con el objetivo de evaluar el funcionamiento del marco institucional en cuanto al programa ético, a fin de determinar su efectividad e identificar oportunidades de mejora.

El control interno constituye una herramienta esencial en las organizaciones para la consecución de los objetivos institucionales y, en este sentido, la transversalidad del tema ético en los sistemas de control, proporcionan seguridad razonable en cuanto a la protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; la confiabilidad de la información; la eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.

No se puede desligar del control interno la ética en la función pública, por cuanto su desatención podría afectar su patrimonio, atentar contra la gestión institucional y afectar la continuidad en la prestación de los servicios.

El estudio comprendió la revisión de las actividades llevadas a cabo por la Dirección General del Archivo Nacional en materia ética, durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, extendiéndose cuando se consideró necesario.

Se utilizaron los instrumentos recomendados por la Contraloría General de la República, específicamente se aplicó una entrevista a la Directora General, Subdirectora General y titulares subordinados, además, se utilizó la herramienta de encuesta aplicada a algunos funcionarios de la institución, para obtener su percepción sobre el tema.

Resultaron del estudio ciertos aspectos que requieren ser revisados y fortalecidos en la institución, principalmente en la asignación de la responsabilidad de liderar, dirigir, coordinar, controlar y brindar seguimiento a las acciones relacionadas con la ética, asimismo, la necesidad de anexar e integrar en un solo documento el programa ético, de manera que se pueda estructurar la incorporación de factores referentes a la ética dentro de la cultura organizacional, gestionando así el desarrollo de los otros dos componentes de dicho programa: el ambiente ético y la Integración de la ética en los sistemas de gestión.

De los instrumentos aplicados se presenta el resultado de la percepción de mandos altos, medios y bajos, donde se evidencia que hay interés y compromiso por la ética, la promoción de la cultura y actitudes y comportamientos congruentes con normas éticas.



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

SA-01-2016

INFORME SOBRE AUDITORÍA DE LA ÉTICA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen

Este estudio se realizó de conformidad con el Plan de Trabajo del año 2016 y a solicitud de la Junta Administrativa de la Dirección General del Archivo Nacional.

1.2. Objetivo

Verificar el cumplimiento y funcionamiento de aspectos medulares de la normativa que regula el marco institucional en materia de ética, a fin de determinar su efectividad e identificar oportunidades de mejora.

1.3. Alcance

El análisis se efectuó con base en la normativa externa e interna que regula las actividades relacionadas con el marco institucional en materia ética del Archivo Nacional.

El período objeto de revisión correspondió a los años 2014 y 2015 y se amplió cuando se consideró necesario.

Como parte de este estudio se aplicó una entrevista a los titulares de la administración superior, a titulares subordinados y una encuesta al personal, de la cual se obtuvo una respuesta del 100% por parte de la administración superior, el 60% por parte de los titulares subordinados (jefaturas) y un 100% de los funcionarios a los que se les entregó la encuesta.

Las actividades de este estudio se realizaron de acuerdo con la normativa aplicable al ejercicio de la Auditoría Interna y, tomando en consideración la *“Guía técnica para el desarrollo de auditorías de la ética”*, (GT-01-2008).

1.4. Normativa relacionada

Constitución Política de la República de Costa Rica

Ley General de Control Interno, N°8292

Ley General de la Administración Pública, N°6227

Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N°8422 y su Reglamento



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

SA-01-2016

Direcciones generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general, D-2-2004-CO.

Principios éticos que deberán seguir los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, Decreto N° 33146-MP

Declara de interés nacional Plan Rescate Valores Morales Cívicos y Religiosos, Decreto N° 17908-J

Reforma e integración de la Comisión Nacional Rescate Valores Morales Cívicos y religiosos, Decreto N° 23944-J-C

Guía técnica para el desarrollo de auditorías de la ética, GT-01-2008

Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores en la Gestión Ética

Criterios de la Procuraduría General de la República

1.5. Comunicación de resultados

Los resultados de este informe fueron comunicados el día 30 de marzo de 2016, en sesión ordinaria 10-2016, a los señores: Dennis Portuguez Cascante, Presidente, Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal; Raquel Umaña Alpizar, Fiscal; Virginia Chacón Arias, Directora General y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

1.6. Aspectos generales

La auditoría de la ética consiste en el proceso sistemático, objetivo y profesional que estudia el funcionamiento y la efectividad del marco institucional en materia ética, con el propósito de contribuir a su fortalecimiento, amparado en el artículo 21 de la Ley General de Control Interno y al Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, así como otra normativa conexas¹.

2. RESULTADOS

2.1. Acciones de promoción aplicadas en el Archivo Nacional

El funcionario público está llamado a proteger y defender el interés público y el interés de la institución para la cual labora, correspondiéndole atender el cumplimiento de deberes y obligaciones de carácter ético y de probidad, regulados en el ordenamiento jurídico y técnico.

Debe además actuar con rectitud en todo momento, por lo que su participación en actividades de cualquier índole que realice a nivel privado, no pueden entrañar un conflicto de intereses respecto de sus funciones como servidor público.

¹ Guía técnica para el desarrollo de auditorías de la ética", (GT-01-2008)

En la Dirección General del Archivo Nacional se han realizado, por parte del Jefe y titulares subordinados, acciones de sensibilización e interiorización relacionadas con la ética organizacional, entre las cuales se tienen las siguientes:

-La Junta Administrativa del Archivo Nacional de conformidad con las competencias asignadas a la institución, mediante acuerdo número 21, tomado en la sesión 11-2014 del 27 de marzo de 2014, dicta las políticas de acatamiento obligatorio para los años 2014 y 2015, indicando en el punto 3.12 que *“El Archivo Nacional reconoce la importancia de fomentar una cultura basada en la ética del servicio público y en los valores del conjunto de la institución, como baluarte para evitar o enfrentar los actos indebidos en la administración y que atentan con el cumplimiento de su misión. Para tal propósito promoverá el diseño de programas permanentes de fomento a la transparencia y la convivencia en valores, que permita identificar los compromisos que asumen los funcionarios, las acciones concretas y las estrategias de evaluación”*.

-Aunado a lo anterior, la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, elaboró el documento denominado *“Ética y Moral”*, aprobado por la Junta Administrativa mediante acuerdo 7, tomado en la sesión número 40, celebrada el 31 de octubre de 2012 y, que tiene por objeto establecer las normas de conducta, relaciones y acciones que debe observar toda persona que preste servicios bajo cualquier modalidad de vínculo laboral para el Archivo Nacional, determinado como deberes éticos y morales de los funcionarios:

- | | |
|---------------------|------------------|
| a) Lealtad | g) Imparcialidad |
| b) Eficiencia | h) Integridad |
| c) Probidad | i) Objetividad |
| d) Responsabilidad | j) Respeto |
| e) Confidencialidad | k) Transparencia |
| f) Denuncia | |

Este tipo de actividades manifiestan interés y compromiso, tanto de los jefes como de los titulares subordinados con respecto al tema de la ética, no obstante, si bien las actividades mencionadas están relacionadas con un Programa Ético, no están en sí integradas ni completas, por cuanto es necesario constituir toda esta información para contar con una estrategia de implementación, que refiera a compromisos, políticas y programas regulares que permitan crear e interiorizar el compromiso de la institución con la cultura ética.

Las gestiones precedentes adolecen de planes y mecanismos específicos y formales de control, que permitan medir la efectividad de las acciones realizadas, los beneficios de las acciones ejecutadas, su contribución al logro de los objetivos institucionales y, la efectividad de la inversión de recursos en ellas.

Sin embargo, el accionar del personal, en su gran mayoría, demuestra que el tema ético ha sido interiorizado y, se mejora cada vez más en el acatamiento de los principios éticos y morales que prevalecen en la institución.

2.2. Programa ético en la Dirección General del Archivo Nacional

El Programa ético se ubica como el primero de los componentes contenidos en la GT-01-2008 y comprende los factores formales establecidos en la organización, que refieren a:

- *“Declaración de valores*
- *Código de ética*
- *Visión y misión*
- *Indicadores de gestión ética*
- *Estrategia de implementación*
- *Políticas contempladas en la estrategia de implementación (referidas, al menos, a la Divulgación del marco ético; Acciones y responsables; Revisión, actualización y seguimiento del programa; Manejo de fraude y corrupción; Tratamiento de conflictos de interés; Manejo de conductas presuntamente antiéticas; Gestión del recurso humano; Compromiso con el control interno; Responsabilidad social²)”*

Una vez establecido el mismo, el Jerarca debe velar porque sea comunicado, en forma regular, adecuada y oportuna, a todos los funcionarios de la institución y, a terceros interesados que así corresponda, considerando el mantener accesibles para consulta, aquellos instrumentos que permitan una interacción con los usuarios y transparencia en la información.

La implementación y puesta en marcha del programa ético debe reforzarse mediante el seguimiento periódico, a fin de prever mecanismos para que se hagan llegar a los niveles superiores inquietudes, comentarios y recomendaciones para el mejoramiento del programa y del ambiente ético, así como para poner en conocimiento de éstos, eventuales desviaciones respecto del comportamiento ético esperado.

Si bien no se cuenta con un programa ético formalmente establecido, sí se observan en el Plan Estratégico 2015-2018, algunos aspectos relacionados con la ética, como en el Programa 3, en que se acota que *“El Archivo Nacional reconoce la importancia de fomentar una cultura basada en la ética del servicio público y en los valores del conjunto de la institución, como baluarte para evitar o enfrentar los actos indebidos en la administración y que atentan contra el cumplimiento de su misión. Para tal propósito promoverá el diseño de programas permanentes de fomento a la transparencia y la convivencia en valores, que permita identificar los compromisos que asumen los funcionarios, las acciones concretas y las estrategias de evaluación”*.

El seguimiento a todos estos documentos y actividades que se promueven en pro de un fortalecimiento ético en la institución se realiza en forma regular, con informes mensuales y trimestrales, reuniones de departamento, reuniones con jefaturas, cápsulas informativas, charlas al personal, entre otras acciones emprendidas por la Administración para sostener y avanzar en el tema.

² *Consiste en un modelo de gestión, de acuerdo con el cual la institución conduce sus operaciones de manera sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental, identificando las necesidades de sus clientes y demás sujetos interesados.*

SA-01-2016

De igual forma, en el Área Temática “Acceso a la Información”, se plantea como objetivo “Garantizar el cumplimiento del marco jurídico vigente, la lucha contra la corrupción, la ética en la función pública y el acceso a la información pública que custodia el Archivo Nacional en sus archivos de gestión, central, Intermedio, Notarial e Histórico”, acciones a desarrollar mediante el cumplimiento de metas que dirigen a coordinaciones con la Procuraduría de la Ética, realización de talleres y demás actividades relacionadas.

Lo anterior coincide con las manifestaciones de los entrevistados en cuanto a que en los procesos de planificación de la institución se han considerado algunos elementos relacionados con los elementos que conforman un programa ético, sin embargo, se requieren mayores esfuerzos para abarcar en forma integral todos los factores, de manera que en forma suficiente y clara se conozca, comunique y controle, a nivel institucional, el desarrollo de las acciones que se definan y, que permitan avanzar en lo que se refiere a ambiente ético y la integración de la ética en los sistemas de gestión.

Esta actividad impactaría positivamente, ya que el desarrollo e implementación de un Programa ético que refiera específicamente a los principios y valores éticos que se esperan de los funcionarios del Archivo Nacional, así como un código de ética y mecanismos formales para la previsión y manejo de conflictos de interés y conductas antiéticas, minimizaría el impacto de condiciones que podrían obstaculizar las acciones relacionadas con la ética.

2.3. Percepción de la ética (Administración Superior y Titulares Subordinados)

Se aplicó entrevista al personal clave de liderar el tema ético en la institución, con el objetivo de conocer su percepción sobre éste.

A continuación se presentan algunos resultados obtenidos de la entrevista:

2.3.1 Programa ético

2.3.1.1 Participación en la definición, fortalecimiento y comunicación de los valores y principios éticos

Los titulares subordinados manifiestan que su participación en todo el proceso de definición, fortalecimiento y comunicación de los valores y principios éticos ha sido permanente, incluso es desde estos niveles que ha nacido el interés por consolidar una cultura ética en el Archivo Nacional, que sea congruente con el quehacer institucional.

2.3.1.2 Mecanismos formales para la aplicación del programa ético

Los entrevistados indican que como mecanismos formales para la aplicación del programa ético, se monitorea permanentemente en las reuniones departamentales y de jefatura, los diferentes comportamientos y conductas éticas del personal, a fin de fomentar y concientizar a cada colaborador sobre la necesidad de mantener altos principios éticos y morales en todas las actuaciones de la institución.

Al consultarse sobre el liderazgo en el establecimiento del programa ético, los mismos coinciden en que ha sido la Administración Superior la que ha llevado la batuta en este tema,

SA-01-2016

apoyada en los titulares subordinados, que han trabajado con su personal en una concienciación del tema en todos los niveles de la institución, además, recientemente se conformó la Comisión Gestión de la Ética, en cumplimiento al Decreto N° 23944-J-C, del 12 de diciembre de 1994, publicado en la Gaceta No. 25 del 03 de febrero de 1995.

Este Decreto dispuso la conformación de las Comisiones Institucionales de Valores, órganos que contribuyen a la eficiencia y, conducen técnicamente la gestión ética en sus respectivas instituciones, con el apoyo, liderazgo y responsabilidad del jerarca, a quien corresponde establecer y designar el número de los integrantes de la Comisión y, ante quien estará subordinada la misma, con el fin de fortalecer el accionar de la Comisión Nacional de Rescate de Valores³ (CNRV).

2.3.2 Ambiente ético

2.3.2.1 Valoración del Ambiente ético

Según los entrevistados, en el Archivo Nacional hay un alto grado de comprensión y compromiso con la ética, asimismo, las actuaciones del personal son congruentes con las manifestaciones de interiorización y responsabilidad en el tema ético, demostrando así en las evaluaciones regulares que se realizan, un mejoramiento y apego a los principios de responsabilidad, transparencia, respeto y confidencialidad en cada uno de los servicios que se brindan.

2.3.3 Integración de la ética en los sistemas de gestión institucional

2.3.3.1 Por la naturaleza de los servicios que brinda el Archivo Nacional y la magnitud de la información que se maneja en la institución, se consideran áreas vulnerables, tanto las sustantivas como las administrativas que tienen que ver con manipulación de información y recursos públicos.

En este sentido, las acciones de control implementadas por la Administración, buscan minimizar los riesgos en estas áreas y, fortalecer los valores y principios del personal que tiene acceso a datos, recursos e información general de la institución.

2.4. Percepción de la ética por parte de los funcionarios del Archivo Nacional (Encuesta)

En la encuesta aplicada a varios funcionarios de la institución, se obtuvo que en el tema del programa ético, solamente el 41.66% manifiesta que está de acuerdo con la gestión del Jerarca en la conformación del mismo, de igual forma, consideran que su participación ha sido suficiente, que se les ha capacitado y que las autoridades superiores dedican esfuerzos por motivar, observar y dar seguimiento a la ética institucional.

³ *Ente rector a quien compete dirigir, coordinar, emitir las políticas, objetivos y establecer una metodología uniforme de planeamiento, que le permita dar seguimiento y evaluar periódicamente la eficiencia y eficacia de la gestión de estos órganos auxiliares.*

El 16.66% está parcialmente de acuerdo con estas afirmaciones y, el 37.5% considera que no hay participación del Jerarca en el establecimiento de la ética y que no se les toma en cuenta en las gestiones que se realizan al respecto.

De lo señalado se desprende que menos del 50% de los encuestados se considera parte de las acciones que se realizan en la implementación de una cultura ética.

En cuanto al ambiente ético, el 53,12% considera que en sus departamentos, los funcionarios comprenden y están comprometidos con los valores y principios éticos y, para respaldarlo se refieren a actividades realizadas para fomento de los mismos, a saber: reuniones en las que se discuten temas relacionados con valores, reforzamiento de la responsabilidad del servidor público, proclamación de valores y compromiso de cumplirlos, entre otros; sin embargo, el 37.5% de los encuestados indican que no existen parámetros con los que se pueda medir el compromiso de los funcionarios.

Por último, en el tema de la integración de la ética en los sistemas de gestión institucionales, el 50% está de acuerdo en que la ética se contempla transversalmente en las actuaciones diarias del personal, el 33.33% está parcialmente de acuerdo con esta aseveración y, solamente el 16.66% indica que no considera que se incluya la ética en sus labores cotidianas.

2.5. Acciones pendientes en el fortalecimiento de la ética

Coinciden los entrevistados y encuestados en que aún quedan acciones pendientes de mejora para robustecer el programa y ambiente ético en el Archivo Nacional, considerando por ejemplo la necesidad de mejorar la promoción y divulgación de los valores; ampliar y gestionar la capacitación; elaborar, revisar e implementar instrumentos de control y seguimiento en materia ética; minimizar los riesgos en aquellas áreas vulnerables de la institución; elaborar procedimientos formales para el tratamiento de conflictos de interés y denuncias; fomentar un programa de comunicación de políticas, manuales, directrices y demás documentos o actividades relacionadas con la ética en el servidor público.

No obstante lo anterior, se deduce del estudio que las acciones emprendidas por la institución han logrado que los funcionarios, de todos los niveles, interioricen el tema ético y pongan en práctica sus principios en los diferentes servicios que se presentan, tanto internos como externos.

Además, deben los jefes, titulares subordinados y la Comisión de la Ética, mantener y mejorar cada vez más los valores éticos dentro del actuar diario de los funcionarios, como medio para mejorar el servicio al cliente; logrando un incremento del compromiso con los valores que deben tener los funcionarios, formando y capacitando al personal desde su ingreso en la institución y, de forma continua con acciones de motivación y sensibilización, así como dar mayor divulgación de los valores y la ética y su importancia.

3. CONCLUSIONES

SA-01-2016

3.1 Se concluye que en la Dirección General del Archivo Nacional se han llevado a cabo algunas acciones de sensibilización e interiorización relacionadas con la ética, como lo es la conformación de una Comisión Institucional de Ética, coordinaciones con la Procuraduría de la Ética y otras dependencias en materia ética, incorporación de algunos elementos éticos en los planes de trabajo, Plan Estratégico y, en actividades internas de la institución.

3.2 El Programa Ético se encuentra aún en proceso, ya que las acciones llevadas a cabo por la Administración durante los años 2014 y 2015, considera únicamente algunos aspectos, no así todas las variables señaladas para conformar tal instrumento, ya que se omiten elementos importantes como, por ejemplo, mecanismos formales para el tratamiento de eventuales conductas fraudulentas, corruptas y/o antiéticas; manejo de conflictos de interés; atención de denuncias; entre otras.

3.3 La incorporación de estos y otros elementos en un Programa Ético formal permitirá estructurar la agregación de factores referentes a la ética dentro de la cultura organizacional y, por consiguiente, desarrollar también los otros dos componentes de dicho Marco Institucional: a) Ambiente ético y b) la Integración de la ética en los sistemas de gestión.

3.4 Cuenta el Archivo Nacional con manuales y otros instrumentos de regulación de conductas éticas, como por ejemplo el Manual “*Ética y Moral*”, no obstante, se podría decir que éste está enfocado, principalmente, en la definición de los valores institucionales y en el cumplimiento de los compromisos éticos en términos de acatamiento laboral, de forma general para todos los niveles de la organización, pero podría no ser suficiente para lograr un compromiso formal, orientado a la mejora continua y a un comportamiento moral coincidente con los principios éticos que rigen para el funcionario público.

3.5 Recientemente se conformó la Comisión de Ética en el Archivo Nacional, no obstante, es importante que tanto el Jefe como los mismos miembros de la Comisión atiendan los Lineamientos establecidos por el ente rector en la materia, a fin de consolidar este órgano como corresponde y otorgarle aquellas atribuciones y responsabilidades que se le asignan por norma técnica.

3.6 De la respuesta obtenida en las entrevistas aplicadas a los titulares subordinados, se percibe que hay interés y compromiso por la ética, la promoción de la cultura y actitudes y comportamientos congruentes con normas éticas, pues la mayoría considera que los funcionarios del Archivo Nacional comprenden y están comprometidos con los valores y principios éticos, aunque estiman que debe mejorarse la promoción y divulgación de los valores y, ampliar la capacitación sobre este tema.

3.7 El mayor reto que tienen las jefaturas es, el de incrementar el compromiso con los valores que tienen los funcionarios, de forma que se asuman y, en consecuencia, se cumplan en el ejercicio de las funciones y la prestación del servicio.

4. RECOMENDACIONES

A la Junta Administrativa del Archivo Nacional

SA-01-2016

4.1. Conformar oficialmente la Comisión Institucional de Valores, de acuerdo a los *“Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores en la Gestión Ética”*.

4.2 Asignar a la instancia que corresponda, en forma específica, la responsabilidad de planificar, dirigir, coordinar, controlar y brindar seguimiento a las acciones que se han emprendido y están pendientes de promover en la institución, para lograr un mejoramiento continuo del marco institucional de la ética.

4.3 Definir políticas institucionales para conformar el programa ético, de forma que se integren los dos componentes complementarios del Programa Ético, establecidos en la GT-01-2008 y demás normativa conexas.

4.4 Definir políticas y/o regulaciones propias relacionadas con el tratamiento de eventuales conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas, así como el manejo de conflictos de intereses, atención de denuncias y situaciones que atenten contra los principios éticos de la institución.

Estas recomendaciones están sujetas a las disposiciones del artículo 37 de la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, que establece: *“Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.”*

De todo lo actuado por la Administración para la atención de las recomendaciones del presente informe, se debe informar a la Auditoría Interna, quien determinará el momento en que deba dar seguimiento a las recomendaciones giradas; en atención a sus competencias.

